1934, 7 genen - 1935, 22 desembre

Libro de Actas del Ayuntamiento

De

Orba

4/1

Año 1934, 1935.

Excma. Diputación Provincial
Alicante

241'60

Diligencia.

Orba a siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente, que esta corporación municipal, se ha dedicado en el día de hoy en la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el corriente año 1934, cuya acta se halla unida al mismo presupuesto de que certifico.

Francisco Mengual

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORBA

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" Jose Rovira
" Salvador Martinez
" Fernando Sendra
" Francisco Pastor
" Bautista Cervera
Vicente Sendra

En la Villa de Orba a catorce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión.

Dado cuento de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. También se acuerda que el jornal regulador de un bracero en esta localidad para el corriente año 1934, sea de treinta y cinco céntimos para efectos de que copia certificada de este particular conste al Señor Presidente de la Junta de Conciliación y Reclasificación de esta provincia. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores asistentes excepto Don Vicente Sendra por no saber que firma lo de fecha veinte en Diciembre último de que doy fe.

Bautista Pastor — Jose Rovira — Fernando S[illegible]
Salvador Martinez — Francisco Pastor
Bautista Cervera — Francisco Men[illegible]
Vicente Sendra

Excmo. Diputación Provincial Alicante

Señores asistentes
D. José Rovira
" Fernando Sendra
" Salvador Martínez
" Bautista Cervera
" Franco. Vte. Pastor
" Bautista Pastor

En la Villa de Orba á veinte y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde Don José Rovira Llopis, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fué aprobada. Dado cuento de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

También se acuerda nombrar recaudador del Repartimiento general de utilidades de este municipio y el Padrón de granadería rural del año mil novecientos treinta y tres á Don Salvador Agud García, mayor de edad, natural y vecino de esta Villa, con el haber del tres por 100 de las cantidades que recaude é ingrese en la caja de fondos de este Municipio, presente el acto acepta el referido cargo, el cual se compromete á desempeñarlo con toda fidelidad y rectitud y presenta como fianza solidaria á las resultas de la recaudación á Don Salvador Agud Miralles, quien presente también el acto acepta el cargo de fianza solidaria del Recaudador Salvador Agud García.

También se acuerda nombrar Vigilante nocturno de este municipio encargado del Cementerio Municipal de esta Villa á Salvador Ballester Borrell, casado, mayor de edad y vecino de esta Villa, el cual presente el acto acepta los referidos cargos; cuyos haberes serán los que figuran en sus respectivos Capítulos y artículos como pendientes

de los Presupuestos municipales.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes, Señor Recaudador y Señor fiador solidario de todo lo cual yo como Secretario certifico.

José Rovira — Salvador Agud

Fernando Sendra

Salvador Martínez

Francisco Vte. Pastor — Bautista Cervera

Salvador Agud

Francisco Vte. Pastor — Bautista Pa

Diligencia

Orba á veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por este, que este Ayuntamiento se ha dedicado de hoy á la rectificación del alistamiento de los del corriente año 1934, por cuyo motivo no se ha celebrado la sesión ordinaria, de que certifico.

Francisco Vte. Pastor

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba á cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fué

Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales se acordó su cumplimiento, con lo cual se dió por terminado el acto firmando los señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester, de que certifico

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra — Vicente Sendra

Francisco Mengual

Diligencia

Orba a once de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy no se á celebrado por que esta Corporación municipal se ha dedicado á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos del corriente año, doy fe.

El Secretario

Francisco Mengual

Orba a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se á celebrado, por haberse dedicado, esta Corporación municipal á la declaración de soldados, certifico.

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a veinte quince de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Sobre el tarifa del Cementerio

Tambien se acuerda reducir los linderos del Cementerio municipal de esta Villa de la clase del medio, que tenian por precio ciento cuarenta pesetas, segun la tarifa aprobada el día seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, el precio por que ha de regir los expresados linderos del medio serán su valor desde el día de hoy el de ciento veinte y cinco pesetas, y que se de cuanto á los efectos legales al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y no habiendo ningun otro asunto á tratar se dió por terminado el acto por los señores asistentes excepto Don Vicente Sendra Ballester que firma la de esta fecha cuatro de que certifico.

José Rovira

Bautista Pastor — Fernando Sendra

Bautista Cervera

Vicente Sendra

Francisco Mengual

Señores Asistentes
Bautista Pastor
José Rovira
Bautista Cervera
Salvador Martínez
Fernando Sendra
Salvador Jiménez
Franco Vte Pastor

Sesión extraordinaria del día 27 Febrero 1934.

En la Villa de Orba á veinte y siete de Febrero de mil nueve cientos treinta y cuatro. Siendo las veinte horas se han reunido en la Sala Capitular en sesión extraordinaria los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión.

Por la presidencia se manifestó á los Señores reunidos que en vista de la paralización de los trabajos en el Pantano de Isber, sería conveniente que de común acuerdo entre los Municipios enclavados en la zona regable que abarca el referido Pantano, se nombrara de uno á tres delegados de esta localidad, que en compañía de los demas Señores nombrados por sus respectivos Ayuntamientos, se trasladaren a Madrid, a exponerle al Excmo Señor Presidente del Consejo de Ministros, Ministerio del Ramo y representantes en Cortes de nuestra provincia los puntos siguientes.

Declaración del Pantano de Isber como de utilidad pública.

Incorporación al Estado del mismo, como único concesionario ó subvenciones á la empresa con arreglo á la Ley.

Los Señores reunidos despues de una breve y razonada discusión acuerdan nombrar delegados de esta corporación municipal á Don Pedro Felipe Llopis Rovira á Don Salvador Moll Ripoll, y á Don Perfecto Jiménez Ripoll, para que en compañía de los Señores delegados de los demas

corporaciones municipales, se presenten en Madrid el día señalado con los mismos, para exponer al Excmo Señor Presidente del Consejo de Ministros y demas Ministerios del Ramo la colaboración en las obras del Pantano de Isber, situado en el termino municipal de Vall de Laguart, perteneciente á esta provincia de Alicante, cuyos gastos de viaje y estancia en la capital, se satisfarán con cargo al presupuesto vigente, habilitando una transferencia de creditos si para ello fuese necesario.

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes, de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra
Salvador Martínez
Bautista Cervera
Salvador Martínez
Francisco Vte Pastor
Francisco Manzanera

Diligencia ff

Orba á cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Ediles de esta Corporación Municipal de que certifico.

El Secretario
Francisco Manzanera

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Franco Vte Pastor

En la Villa de Orba a once de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Francisco Ballester Cerviá, hijo de Vicente y de Encarnacion, Nº 1 del Reemplazo del año 1934, que citado por Edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificacion y de Alistamiento de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias, Visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor y por la del mozo Nº 8 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó, que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Francisco Ballester Cerviá.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Bautista Pastor — José Rovira
Bautista Cervera
Francisco Vte Pastor — Francisco Monzó

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Franco Vte Pastor
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales, recibidos se acordó su cumplimiento.

También se dió cuenta de los reparos formulados por la Delegacion de Hacienda de esta Provincia al Presupuesto Municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio, segun providencia dictada con fecha 7 de los corrientes, y despues de una breve y razonada deliberacion, se acordó solventar dichos reparos en la forma siguiente.

Reparo Nº 1 La cantidad que figura en el titulo 1º, artículo 7º, partida 1ª por el 20 % de aprovechamiento forestales, es el 20 % del producto sobre yerbas y pastos comun de vecinos, Capitulo 2º, artículo partida 1ª de ingresos, no habiendo cantidades como ingresos por aprovechamientos forestales.

Reparo Nº 2 – Se consigna en el Capitulo 1º artículo 11 del presupuesto vigente la cantidad de cincuenta pesetas, para los gastos que puedan ocasionarse en el Registro de Colocacion obrera, segun el Reglamento de 6 de Agosto de 1932.

Reparo Nº 3 – Los servicios de Veterinaria, Farmaceutico y Profesor en Partos, están mancomunados desde el dia 22 de

de 1924 y los Ayuntamientos que la compo-
nen y las cantidades que cada uno les corres-
ponde pagar por los citados servicios
son los siguientes. Parcent 402,46 pesetas
Murla 243,60 pesetas, Benichembla 288,65
pesetas, Orba 592,27 pesetas, Vall de Laguart
632,04 pesetas, Tormos 171,30 pesetas, Sagra
248,48 pesetas, Rafol de Almunia, 208,32 pts
Benimeli, 183,10 pesetas, Sanet y Negrals 218,54
pesetas, Benidaleig, 304,24 pesetas, formando
un total de ingresos de 3500, pesetas y el
motivo de ser este pueblo la Capitalidad de
la misma Mancomunidad, es por ser el
punto mas centrico de los indicados pueblos
y la administracion de la misma tanto
de ingresos como de gastos son de comun
acuerdo entre todas las expresadas Corpora-
ciones y por cuyo motivo figura en el pre-
supuesto de este Municipio la referida can-
tidad de 592,27 pesetas en el Capitulo 17 arti-
culo unico, partida 2ª.
Reparo nº 4 – La cantidad que figura
como ingresos en el Capitulo 9º, articulo
1º del producto de Padron de automoviles,
pertenece á la participacion de la Patente
Nacional de automoviles que tiene este
Ayuntamiento.
Reparo nº 5 – Que se expida por Secretaria
Certificacion de la inexistencia de travesias
á Fermes especiales en este termino municipal
Reparo nº 6 – Que se expida tambien Certi-
ficacion acreditativa de la inexistencia de
las cesiones que no se autorizan por no
ser subrrogables de imposicion en este termi-
no municipal, siendo proscribible el

Reporto general de utilidades de que se hace uso
queda reducido a 450, pesetas la cantidad que figu-
ra en el Capitulo 18 articulo unico de gastos,
por el aumento de 50, pesetas, en los gastos de la
oficina de Colocacion obrera, en su consecuen-
cia el Presupuesto de gastos para el año 1924, es
igual al que el de ingresos y el Boletin Oficial en
que se publico el Segundo Edicto de exposicion
al publico del Presupuesto de este Municipio, es
el Nº 13 de fecha 16 de Enero de 1924, y que copia
Certificada de este acuerdo se remita al Excmo
Señor Delegado de Hacienda de esta provincia
para su aprobacion.
Y no habiendo ningun otro asunto de
que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes excepto Don
Vicente Sendra Ballester que firma de despues del 28
de Febrero ultimo de que doy fe.

Bautista Pasto — Francisco Vte Pastor
Fernando Sendra
Bautista Cervera
Vicente Sendra
Francisco Marques

Diligencia // Orba á veinte y cinco de Marzo de mil nove-
cientos treinta y cuatro. Se hace constar que
la presente, que la Sesion ordinaria del dia
de hoy, no se ha podido celebrar por falta de
asistencia de los Señores Concejales, doy fe
Francisco Marques

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra
"

En la Villa de Orba a primero de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Asimismo se acuerda nombrar Caminanado para efectos de quintas ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, al Secretario de esta Corporación municipal Don Francisco Mengual Galatazú, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 177 de Reglamento de quintas. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bellester que firma la de diez y ocho del pasado mes de Marzo de que certifico. Vicente Sendra

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra — Bautista Cervera

Francisco Mengual

Alcaldía

Orba a nueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. La sesión ordinaria del día de ayer, no pudo celebrarse, por motivo de la visita al Homenaje al Excmo Señor Gobernador civil de Madrid, celebrado en Alicante con asistencia de las autoridades de esta Villa y asistido por mi, a requerimiento del Señor

Alcalde, é invitados por el mismo Señor Gobernador la asistencia a dicho acto, de que doy fé.

El Secretario
Francisco Mengual

Otra ff

Orba á quince de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha celebrado por ser fiesta Nacional y no haber asistido los Señores concejales de esta Corporación Municipal, de que certifico.

El Secretario
Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Francisco Vte Pastor
" Vicente Aranda
" Bautista Cervera
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba á veinte y dos de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bellester que firma la de fecha primero del actual, de que certifico.

Bautista Pastor — Francisco Vte. Pastor

Vicente Aranda

José Rovira — Bautista Cervera

Vicente Sendra — Francisco Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligencia

Orba a veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar que este Ayuntamiento en el dia de hoy, á hallado el expediente de prorroga del mozo nº 13 del Reemplazo de 1930 Fernando Sendra Llopis, segun consta en acta unida al expediente general, de que doy fe.

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda
" Bautista Cervera
" Salvador Martiner

En la Villa de Orba a seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos se acordó su cumplimiento.
Tambien se acuerda nombrar caminero al Secretario Don Francisco Mengual Calatayud, para que acompañe á los mozos de años anteriores el dia nueve del actual, ante la Junta de Clasificacion y Revision de Alicante. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra
Bautista Cervera — Vicente Aranda
Salvador Martiner — Francisco Mengual

Diligencia

Orba á trece de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de numero de Señores Concejales asistentes a esta sesion de que yo el Secretario certifico

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba á veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.
Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes, excepto Don Vicente Sendra Ballesta que firma la diligencia veinte y dos de Abril ultimo de que yo el Secretario certifico

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra
Bautista Cervera
Vicente Sendra
Francisco Mengual

B1135561

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
José Rovira
Bautista Cervera
Francº Vte Pastor
Fernando Sandra
Vicente Aranda

En la Villa de Orba a veinte y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en Concejo los señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, al objeto de proceder á la designacion de los Vocales natos de las Comisiones de evaluacion, parte real y personal, para los efectos de la confeccion del Repartimiento á que se contrae la Seccion decimotercera, Capitulo 5º, Titulo 4º, libro 2º del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leida integramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos.

A. Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.

B. Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados fuera del termino.

C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el termino.

D. Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.

E. Copia del Padron municipal de habitantes, con referencia a esta parroquia, de las que constan este termino.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son Reportes de la contribucion territorial por Rustica, padrones de edificios y solares, padron y matricula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediendose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Corporacion municipal debe elegir, en la forma siguiente.

Vocales natos de la comision de evaluacion.

Parte Real

D. Miguel Moll Ferrando mayor contribuyente por Rustica, domiciliado en este termino
D. Joaquina Estela Carrio, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado fuera del termino.
D. Pedro Flapis Borrent mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este termino.
D. Fernando Rovira Ruano mayor contribuyente por industrial y comercio, domiciliado en termino.

Vocales natos de la comision de evaluacion

Parte Personal

D. Joaquin Martinez Palmer contribuyente por rustica, residente y domiciliado
D. José Rovira Pastor contribuyente por urbana, residente y domiciliado
D. José Mª Martinez Bellester contribuyente por industrial, residente y domiciliado

Hecha la anterior designacion, acordose que se haga publica la misma, conforme preceptua el ultimo parrafo del articulo 489 del Estatuto. Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos y se acordo su cumplimiento. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor
José Rovira
Francisco Vte Pastor
Bautista Cervera
Fernando Sandra
Vicente Arada
Francisco Mengual

Diligencia

Orba á tres de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales de este Ayuntamiento, de que doy fe.

El Secretario
Francisco Mengual

Otra

Orba a diez de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se a podido celebrar por no haber asistido su suficiente numero de Señores Concejales, doy fe.

El Secretario
Francisco Mengual

Señores asistentes
D. José Rovira
" Fernando Sendra
" Francisco Vte. Pastor
" Bautista Cervera
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se an reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde Don José Rovira Llopis, quien dijo habierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordo su cumplimiento. Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester que firma la de fecha de veinte de Mayo ultimo de que certifico.

Vicente Sendra
José Rovira — Fernando Sendra
Bautista Cervera
Francisco Vte. Pastor — Francisco Mengual

Diligencia

Orba a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se a podido celebrar por falta de numero de asistentes de los Señores Concejales á la sesion, doy fe.

El Secretario
Francisco Mengual

Sesion ordinaria del dia 1 de Julio de 1934.

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez
" Francisco Vte. Pastor
" Bautista Cervera

En la Villa de Orba a primero de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Pastor Filibert, quien dejo abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada, dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordo su cumplimiento.

También se acuerda.

Primero este municipio acuerda solicitar la construccion directa por el Estado, de un edificio destinado á cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas, con casa habitacion para los Señores Maestros, por ser asi absolutamente necesario para el servicio de la Enseñanza publica de esta Villa

Segundo. que se autorice al Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre y representacion del municipio, solicite de quien corresponda la construccion de dicho edificio, con arreglo al Decreto del Ministerio de Instruccion

Enmendado

Publica y Bellas Artes, de fecha quince de Junio de mil novecientos treinta cuatro tercero. para contribuir á la construcción del indicado edificio, este municipio ofrece desde luego, cooperar con los siguientes elementos.

A. El Solar con las condiciones y requisitos adecuados a la construccion.

B. Materiales de piedra, arena, cal, ladrillos, teja arabe, yeso negro y blanco, agua, al pie de la obra.

C. Jornales hasta completar el quince por 100 del importe total de las obras, con arreglo al articulo 12 del referido Decreto en virtud de que este Ayuntamiento consta de 1464 habitantes de hecho.

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra

Francisco Vte. Pastor — Salvador Martinez

Bautista Cervera

Francisco Mengual

Diligencia // Orba a ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales de esta Corporacion, de que doy fe.

El Secretario

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra
Bautista Cervera

En la Villa de Orba a quince de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester que firma la de fecha diez y siete de Junio ultimo de que certifico.

Bautista Cervera

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra — Vicente Sendra

Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a veinte y dos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se notan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra

Ballester que firma la del día quince de Julio, de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra — Bautista Cervera

Francisco Mengual — Vicente Sendra

Señores asistentes
Don Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Salvador Martínez
"

En la Villa de Orba a veinte y nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

También se acuerda nombrar Comisionado para el ingreso en baja de los mozos alistados en este municipio, al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual Balaguer.

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra

Salvador Martínez

Francisco Mengual

Señores asistentes
Don Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Salvador Martínez
" Vicente Sendra

En Orba a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

También se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de Prófugo instruido al mozo Vicente Monserrat Cantó, hijo de Vicente y de Joaquina, nº 8 del Reemplazo de 1930, que citado en forma legal no compareció, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera, ni día hecho su presentación hasta la fecha, ni se han recibido documentos de ninguna clase ante este Ayuntamiento ni ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia.

Visto sus resultados y diligencias, visto lo requerido por parte del vecino designado como defensor y el dictamen del Señor Ministerio fiscal encargado, el Ayuntamiento acuerda declarar Prófugo a dicho mozo.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester, que firma la fecha veinte y dos del pasado mes de Julio, de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra — Salvador Martínez

Vicente Sendra — Francisco Mengual

Diligencia // Orba a doce de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Otra Orba a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales doy fe.

Francisco Mengual

Otra // Orba á veinte y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Otra // Orba a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Porta
José Rovira
Fernando Sendra
Vicente Sendra

En la Villa de Orba a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los señores concejales que se anotan al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Porta, fué declarada abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda constituir la Junta local de contratacion de trigo y se designa al Señor Alcalde para que presida dicha Junta.

Y no habiendo mas que otro asunto de que tratar se dió por terminada el acto firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester, que firma la de cinco de Agosto ultimo, de que yo el Secretario certifico.

Bautista Porta — Bautista Cervera
José Rovira
Fernando Sendra
Vicente Sendra
Francisco Mengual

Diligencia // Orba á diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Clase 150 Pts. B3270965

Diligencia

// Orba á veinte y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de numero de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Marques

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera

En la Villa de Orba á treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó habierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes, de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Francisco Marques

Señores asistentes
Don Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba á siete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó habierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

No vecino

Tambien se acuerda nombrar recaudador agente ejecutivo del Repartimiento general de utilidades de este municipio y de Hacienda Rural para el corriente año mil novecientos treinta y cuatro, con el tres por ciento de derechos de Recaudacion, de las cantidades que recaude é ingrese en la Caja de fondos de este municipio.

Presente el nombrado recaudador Don Honorio Rocher Cervera, acepta el cargo de recaudador agente ejecutivo de los repartimientos de este municipio correspondiente al corriente año, con derechos del tres por % que recaude é ingrese en la Caja de este municipio, el cual se compromete á desempeñar dicho cargo con toda fidelidad y rectitud, respondiendo con su bienes de las resultas de la recaudacion. Y presente fianza solidaria del mismo, al vecino de esta Angelino Martinez Jimenez, quien presente tambien al acto, acepta el cargo de fianza solidaria del Recaudador D. Honorio Rocher Cervera. Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester que firma la de fecha mes del pasado mes de Septiembre, no firmando el fiador solidario por no saber y lo hace a su ruego Francisco Martinez Ruano de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Bautista Cervera — Fernando Sendra
Francisco Martinez — Honorio Rocher
Francisco Marques — Vicente Sendra

Clase 1ª 1'50 Pts — B3270963

Diligencia

Orba a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Martínez
" Salvador Jiménez

En la Villa de Orba a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las veinte horas, se han reunido en sesión extraordinaria y en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión extraordinaria.

A propuesta del Señor Alcalde se acuerda por unanimidad, solicitar del Compañía Telefónica Nacional de España, la prolongación hasta Orba de la línea Telefónica en proyecto del Sanatorio Nacional de Fontilles, del que dista escasamente un Kilometro, autorizando al Señor Alcalde para que realice todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

Telefonía

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Salvador Martínez — Salvador Jiménez
Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Vicente Sendra
" Bautista Cervera

En la Villa de Orba a veinte y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las ocho horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

También se acuerda nombrar Representante de esta Corporación municipal, con amplios poderes al Secretario de la misma Don Francisco Mengual Balaguer, para que asista el día treinta y uno del actual en la Alcaldía de Pego a la discusión y aprobación del presupuesto de Atenciones Judiciales del partido, y al examen de las cuentas del mismo del año 1933 y anteriores.

También se acuerda en virtud de la Vigente Ley de la contribución sobre la Industria y de comercio de esta Villa, cargar sobre la cuota de Tesoro, el 25 por 0/0 como recargo municipal y remitir al Señor Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, certificación de este acuerdo.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Beltrán por no saber firmar de lo que como Secretario, de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Bautista Cervera
Vicente Sendra
Francisco Mengual

Diligencia.- Orba a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de suficiente numero de asistentes de los Señores concejales doy fe.

Francisco Marques

Otra.- Orba a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Marques

Señores asistentes
D. Bautista Partes
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra

En la Villa de Orba a once de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Partes Silbert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda aceptar el ante proyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del Presupuesto vigente, conforme queda redacto en el documento de este nombre que se acompaña, y que se exponga al publico por termino de ocho dias, durante los cuales y otros ocho dias siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los con-

tribuyentes o entidades interesadas. Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Bautista Partes — José Rovira
Bautista Cervera — Fernando Sendra
Francisco Marques

Diligencia.- Orba a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Se ha constar por la presente, que la sesion Ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, de que certifico

Francisco Marques

Señores Asistentes
D. Bautista Partes
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Vicente Sendra
" Fernando Sendra
" Salvador Florió
" Salvador Martinez

En la Villa de Orba a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Partes Silbert quien dejó abierta la presente sesion con lectura del Anterior que fue aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento, se dió por terminado el acto

Bautista Partes — José Rovira
Vicente Sendra — Salvador M
Fernando Sendra
Francisco M
Salvador Martinez

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra
" Salvador Martinez
" Salvador Planicá

Sesión Extraordinaria del día treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.
En la Villa de Orba a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Sien las veinte horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión.
Por la presidencia se dió cuenta de una comunicación expedida por el Señor Sargento del puesto de la Guardia civil de esta Villa de fecha 26 del corriente en la que nos dice que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad manifiesta a la brevedad posible si este Ayuntamiento está dispuesto a ampliar la cara-Cuartel de esta Villa, construyendo dos pabellones nuevos para alojamiento de dos Guardias mas que han sido destinados al objeto de completar la plantilla.
El Ayuntamiento en su vista acuerda por unanimidad facilitar cara habitación para dos Guardias mas, y dentro de un plazo prudencial construir dos pabellones nuevos en el mismo Cuara Cuartel.
Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Sendra
Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Salvador Planisa
Salvador Martinez — Francisco Mengual

Diligencia // Orba á dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.
Francisco Mengual

Otra // Orba a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.
Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cerveró

En la Villa de Orba a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las ocho horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la sesión, con lectura de la anterior que fué aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines recibidos se acordó su cumplimiento.
También se acuerda aprobar los pagos ordenados por el Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert de los fondos del presupuesto.
Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cerveró
Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Flinicá
" Salvador Martinez
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó habierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.
Tambien se acuerda consignar en el presupuesto para el proximo año 1935, la cantidad de seiscientas pesetas para el haber de Guardia municipal de esta Villa.
Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Salvador Flinicá
Salvador Martinez
Bautista Cervera — Vicente Sendra
Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra

En la Villa de Orba á treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento.
Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Francisco Mengual

B3997333

Año 1935

Diligencia

Orba a seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente, que esta Corporación municipal, en el día de hoy, se ha ocupado en la discusión y aprobación del Presupuesto municipal Ordinario, para el corriente año 1935, cuya acta queda unida el referido documento, doy fe.

Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Francisco Pastor
" Salvador Martínez

En la Villa de Orba a trece de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. También se acuerda que el jornal medio regulador de los brazos de esta localidad para el corriente año mil novecientos treinta y cinco y para efectos de quintos sea de tres pesetas, y copia certificada de este acuerdo se remita al Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Reversión de esta Provincia. También se acuerda nombrar tallador de mozos para el corriente Reemplazo de 1935 al vecino de esta Bruno Torres Pons.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Bautista Cervera — Fernando Sendra
Francisco Pto. Pastor — Salvador Martínez

Francisco Mengual

Diligencia

Orba a veinte de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente, que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Francisco Pastor
" Salvador Martínez
" Fernando Sendra

En Orba a veinte y siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor D. Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se manifestó que existiendo en este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado, y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un Gestor Administrativo de absoluta con-

evitandose de este modo las continuas autorizaciones que se han preciso expedir para cada caso concreto, proponia el nombramiento de un Gestor Administrativo en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente en sesion ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo á Don Francisco Pastor Boluser, para que en nombre de este municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes.

1ª Pueda recibir y cobrar de la Tesoreria de Hacienda Publica y ademas oficinas del Estado, Diputacion Provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudandose á este Municipio y especialmente las de Recargos Municipales sobre las contribuciones de Rustica, Urbana é Industrial, del recargo municipal sobre el impuesto de Gas y Electricidad, veinte por ciento de los ingresos por cuotas del Tesoro de las contribuciones urbana é industrial y de comercio, diez por ciento del Paro Obrero sobre rustica, urbana é industrial, de la participacion correspondiente por la Patente Nacional de Automoviles y reintegros de suministros al ejercito y Guardia Civil, tanto corrientes como atrasados, asi como cualesquiera otras rentas y derechos establecidos ó que se establezcan en lo sucesivo á favor de este Ayuntamiento.

2ª Pueda igualmente recojer de la Direccion General de la Deuda, de la Tesoreria de Hacienda de la Provincia ó de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia ó de particulares,

las Inscripciones que se hubieren emitido y lo sucesivo se emitan á favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100, de los bienes de propios, como mismo las de Beneficencia é Instruccion publica y de la Caja General de Depositos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversion segun corresponda en cada caso.

3ª Pueda practicar toda clase de gestiones que competen á este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputacion provincial, y firmar al efecto toda clase de libramientos, minutas, resguardos y ademas documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda á este Ayuntamiento le dá y confiere el poder y representacion necesaria, aunque expresamente no se halle consignado.

4ª Por ultimo revocan y anulan cualquier otro poder y autorizacion que para los efectos se hubieren conferido anteriormente á otras personas, teniendo por firme y subsistente en virtud del presente y en su dia el Gestor administrativo.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Roig — Francisco Vte. Pastor

Salvador Martinez — Bautista Cervera

Fernando Sendra

Francisco Marques

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORBA

Diligencia

Orba a tres de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe

Francisco Mengual

En la Villa de Orba a diez de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" Jose Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Salvador Martinez
" Francisco Pla Pastor

Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento.

También se acuerda designar al Señor Concejal Don Fernando Sendra Sendra, para que ejerza las funciones que el Reglamento de 23 de Febrero de 1925, dictado por la Ley de Reclutamiento, encomienda al Señor Regidor Síndico. Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Jose Rovira

Fernando Sendra — Salvador Martinez
Francisco Mengual — Bautista Cervera
Francisco Pla Pastor

Diligencia

Orba a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta cinco. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar, por que este Ayuntamiento se ha dedicado a la declaración y Revisión de salvadoz, doy fe.

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Jose Rovira Flores
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Vicente Sendra
" Salvador Flinyá
" Salvador Martinez

Sesión extraordinaria del día 19 de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

En la Villa de Orba a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las veinte horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde Don Jose Rovira Flores, por encontrarse enfermo el Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert.

Por la presidencia se dió cuenta de un oficio nº 291 de fecha 14 del corriente del Señor Ingeniero Jefe de Obras Publicas de esta provincia en la que dice que en virtud de su oficio de fecha 12 del actual, en la que comunica á esta Jefatura que hay tres propietarios de los terrenos que se ocupan con motivo de la construcción del camino vecinal de Orba al camino de Vall de Laguart á la carretera de Pego á Benidorm, que oponen acceder sus terrenos, pide consulta que hace respecto de quien ha de abonarlos, debo manifestar á esa Alcaldía que los terrenos que se ocupan con la construcción de los caminos vecinales deben abonarlos el Ayuntamiento del término municipal a que afecta la obra.

Acuerdo del Camino Vecinal

El Ayuntamiento en su vista y después de una breve y razonada discusión, acuerda dar por unanimidad abonar de los fondos de este municipio en su día los terrenos que se han de desprapiar con motivo de la construcción del camino vecinal de Villa al de Vall de Laguart, y que se ponga en conocimiento del Señor Ingeniero Jefe de Obras Publicas de esta provincia

acuerdo que antecede.
Con la cual se dio por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico

José Rovira — Salvador Mu[illegible]

Salvador Martínez

Fernando Sendra — Bautista Cervera

Vicente Sendra — Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Salvador Flexicá
" Vicente Sendra
" Fernando Sendra

En la Villa de Orba a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las diez horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dada cuenta de la correspondencia y boletines oficiales, se acordó su cumplimiento y no habiendo ningún asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra — Bautista Cervera

Francisco Mengual — Salvador Mu[illegible]

Diligencia

Orba a tres de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar que el ayuntamiento de esta Villa, se ha de dedicar este día de hoy á foliar los expedientes de quintas que quedaron pendientes de folio el día 17 del pasado mes de Febrero, cuya acta queda unida al expediente General de quintas, doy fe.
Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Salvador Flexicá
" Vicente Sendra
" Fernando Sendra

En la Villa de Orba a diez de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y boletines oficiales se acordó su cumplimiento.
También se dió cuenta por íntegro leído el expediente de prófugo instruido al mozo Salvador Agud Flexicá, hijo de José y de Isabel nº 2 del reemplazo de 1935, que citado por bandos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y de incorporarse soldado, ni tampoco alegó causa justificada que se lo impida. Vistos sus resultandos y diligencias, visto lo requerido por parte del vecino designado como defensor y por la del mozo nº 8 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo.
También se acuerda que se le abone

prófugo

cargo al capitulo 18º del presupuesto vigente a Don Felipe Hoyos Rovira, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por su viaje y estancia en la capital de la provincia, a ventilar asuntos propios de interes de este municipio. Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bautista Pastor — José Rovira

Salvador Alemañ

Fernando Sendra

Vicente Sendra

Jerónimo Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cerdera
" Fernando Sendra
" Salvador Jerónimo

En la Villa de Orba á diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de los reparos formulados por la Delegacion de Hacienda de esta provincia al presupuesto municipal ordinario por mandado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio, segun providencia dictada con fecha 28 de febrero ultimo, y despues de una breve y razonada discusion, se acuerda

solventar dichos reparos en la forma siguiente:

Reparo nº 1, Los servicios de Veterinario, forraje y cerdos y preservacion en Pastos, están mancomunados desde el dia 22 de Noviembre de 1924 y los Ayuntamientos que la componen y las cantidades que cada uno les corresponde pagar por los citados servicios son los siguientes. Parcent 402,46 pesetas, Muro 253,60 pesetas, Benichembla 288,65 pesetas, Orba 592,27 pesetas, Vall de Laguart 632,04 pesetas, Lorcha 171,30 pesetas, Lagra 248,48 pesetas, Rafol de Almunia 202,32 pesetas, Benimeli 183,10 pesetas Sant y Negrals 218,54 pesetas, Benidoleig 301,24 pesetas, formando un total de ingresos de 3500 pesetas y por cuyo motivo figura en el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio la cantidad de 592,27 pesetas en el capitulo 17, articulo unico, partida 2ª, como en años anteriores.

Reparo nº 2. Este Ayuntamiento ha seguido el orden de imposicion como ingresos que termina el articulo 531 y siguientes del Estatuto Municipal, excepto los que no son susceptibles de imposicion por falta de materia contributiva en este municipio, siendo preciso el reparto general de utilidades de que se hace mérito y que copia certificada de este acuerdo se remita al Excmo é Ilmo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia como está mandado. Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira

Bautista Cerdera

Fernando Sendra

Salvador Alemañ

Jerónimo Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
José Bovera
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Salvador Jiménez

En la Villa de Orba a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las doce horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento.

También se acuerda nombrar comisionado para efectos de quintos, al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual Balaguer, para que el día veinte y seis del corriente, se presente ante la Junta de Clasificación y Reclamaciones de esta Provincia a entregar los documentos de quintos del actual Reemplazo, y el día cuatro del próximo mes de Abril a comparecer á los mozos y fallar los expedientes del Reemplazo de 1935, y que los gastos de viajes y estancias en la Capital de la Provincia se abonen con cargo al presupuesto vigente. Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Bovera
Fernando Sendra
Bautista Cervera — Salvador Muñoz
Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Bovera
" Salvador Jiménez
" Vicente Aranda
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra

En la Villa de Orba a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. Por la Presidencia se manifestó que según sus noticias, el expediente instruido con fecha siete de Julio del pasado año mil novecientos treinta y cuatro para la construcción de Escuelas, no se ajusta á lo dispuesto en el Decreto de 15 de Junio de 1934, y como ello pudiera ser motivo de demora en su tramitación, se permite presentar al Ayuntamiento la siguiente proposición.

1º Que el Ayuntamiento se ratifique en el acuerdo que recaiga la construcción directa por el sistema de un grupo para cuatro Escuelas unitarias, dos de niños y dos de niñas y una de párvulos, comprometiéndose a facilitar el solar que designe el Señor Arquitecto Director de la Provincia y el quince por ciento que le corresponda dado el número de habitantes de esta Villa y lo dispuesto en el artículo 12 del mencionado Decreto, para lo que se acompañará con la solicitud certificado del número de habitantes.

2º También se acuerda la construcción de dos viviendas para los cinco Maestros, encargando al Señor Arquitecto del Estado Don Vicente Pascual para que redacte el correspondiente proyecto que será elevado á la Superioridad para su aprobación, solicitando la subvención de tres mil pesetas por cada

Escuelas

conforme los articulos 17 y 23 del repetido Decreto. Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Bautista Pastor — Salvador Mendez

Vicente Aranda — José Rovira

Bautista Cervera

Fernando Sendra — Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
José Rovira
Fernando Sendra
Bautista Cervera
Vicente Aranda

En la Villa de Orba a siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. También se acuerda que se le abonen con cargo al capítulo 18 del presupuesto vigente, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas á Don Juan Rovira Llopis, por un viaje y estancia en la Capital de la Provincia a tratar y ventilar asuntos propios de este municipio. También se dió cuenta del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Monóvar, solicitando del Gobierno la concesión de la orden de la República

para el Excelentísimo Señor Gobernador civil de esta Provincia Don Antonio Vargues Limón por sus egregias cualidades en el desempeño del cargo demostradas durante su actuación al frente de este Gobierno civil, y después de una breve y razonada discusión, se acuerda por unanimidad sumarse a la petición hecha por dicho Ayuntamiento, solicitando del Gobierno la concesión de la Orden de la República, por el Excelentísimo Señor Gobernador civil de esta Provincia Don Antonio Vargues Limón que copia de este acuerdo se remita al Señor Alcalde de Monóvar.

Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra — Bautista Cervera

Vicente Aranda

Francisco Mengual

Diligencia ff — Orba a catorce de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por que este Ayuntamiento se ha dedicado a la celebración de la fiesta nacional del día de hoy, doy fe

Francisco Mengual

Otra ff — Orba a veinte y uno de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores concejales, doy fe — falta — no — vale

Francisco Mengual

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Señores Asistentes
Bautista Pastor
José Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a veinte y ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó habierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Vicente Aranda — Francisco Mengual

Señores Asistentes
Bautista Pastor
José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert quien dejó habierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. También se acuerda nombrar comisionado para que acompañe ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia el día nueve del corriente, á los mozos que han de venir sus excepciones de Reemplazos

mos anteriores, al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual Calot.
También se dió cuenta de los reparos formulados al Presupuesto Ordinario de este Municipio formado para el corriente ejercicio 1935, por el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, en providencia dictada con fecha 10 del pasado mes de Abril.
Este Ayuntamiento en su vista y después de una breve y razonada discusión, acuerda salventar dichos reparos en la forma siguiente.
Las 3400 pesetas que tiene consignadas la Mancomunidad de Farmacéuticos, Veterinario y Profesora en Partos ingresados entre los municipios que la componen, son suficientes para cubrir los gastos de la misma, por motivo de que dichos servicios no están prestados en el día de hoy, y por lo que queda de año, con dicha cantidad. Hay suficientes ingresos para los sueldos de los mismos y suplicamos al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, nos apruebe el Presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio y para el próximo lo tendremos en cuenta al confeccionarlo para consignar las cantidades suficientes para los haberes de Farmacéutico de 1ª categoría y el de Veterinario y Profesora en Partos. Y para certificada de este acuerdo se remita al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira — Fernando Sendra
Bautista Cervera — Vicente Aranda
Francisco Mengual

Diligencia — Orba a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente, que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores concejales, doy fe.
Francisco Mengual

Otra — Orba a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente, que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores concejales, doy fe.
Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Vicente Aranda
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a veinte seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filibert, quien dijo la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

También se acuerda por unanimidad, nombrar Guardia Municipal de esta Villa a Doroteo Miralles Caravaca, casado, mayor de edad y vecino de esta Villa, con el haber de seis cientos pesetas anuales, que vendrá a percibir desde el día primero de Enero del corriente año, cuya cantidad figura en el capítulo 3º, Artículo 1º Partida 1ª del Presupuesto vigente, aprobado por el Ilmo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia el día veinte del corriente.

Con lo cual se dio por terminado el acto,

firmando los Señores concurrentes de que doy fe.

Bautista Pastor — José Rovira — Vicente Aranda
Fernando Sendra — Bautista Cervera — Vicente Sendra — Francisco Mengual

Sesión extraordinaria del día 28 de Mayo 1935.

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Flores
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las veinte y una hora, se han reunido en sesión extraordinaria los Señores Concejales de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filibert, quien dejó abierta la presente sesión.

Por la presidencia se manifestó, que los peritos que han justipreciado los precios de los terrenos que se han expropiado con motivo de la construcción del camino vecinal desde esta Villa a Vall de Laguart, José Mª Sanchez Perez, Celestino Llopis Zaragoza y Fernando Martinez Aranda, habían presentado en esta Alcaldía, la relación de los propietarios que con motivo de la construcción de dicho camino vecinal se han expropiado sus fincas, en cuya relación figura el justiprecio que los referidos peritos han apreciado a cada uno y son los siguientes. Para Zaragoza Llopis siete cientas cinco pesetas, Joaquín Esponito dos cientos pesetas, Vicente Pastor Aranda quince pesetas, José Aranda Gull ochenta y

dos pesetas, Miguel Moll Ferrando ciento cincuenta pesetas, José Alemany Llopis cuarenta pesetas, Rosa Miralles Ripoll cuarenta y ocho pesetas, Vicente Mengual Pons dos mil ciento veinte y siete pesetas, Carlos Fluiçá Rovira, tres cientas treinta y tres pesetas, Bautista Cervera Sendra ciento treinta y dos pesetas, Joaquin Miralles Cervera ochenta y siete, Salvador Llopis Caravaca Doscientas ochenta y ocho pesetas, Angel Fluiçá Rovira, nueve cientas cincuenta y una pesetas, Valeriano Fluiçá Rovira ciento setenta y ocho pesetas, José Domenech Carta ciento sesenta y dos pesetas, José Martinez Rocher, doce pesetas, Fernando Sendra Sendra ciento cinco pesetas, José Llopis Caravaca ciento noventa y ocho pesetas, Carmen Miralles Ballester trescientas cincuenta y ocho pesetas, Tobias Miralles Martinez ciento noventa y ocho pesetas, Fernando Miralles Zaragoza ciento treinta y cuatro pesetas, Emilio Miralles Pons, ciento veinte y dos pesetas, Leonardo Aranda Martinez ciento cuarenta y cuatro pesetas, Fernando Fluiçá Jaures, Doscientas cuarenta pesetas, Doroteo Miralles Caravaca, ciento pesetas y la cara de Fernando Fluiçá Jaures cinco mil pesetas.

Acto seguido y despues de una breve y razonada discusion, se acuerda por unanimidad reconocer a favor de dichos Señores un credito de las cantidades que cada uno tiene señalada, para que dentro del plazo de cuatro años se les abonen dichas cantidades con cargo al presupuesto de este

municipio, excepto la cara de Fernando Fluiçá Jaures que se abonará en dos plazos iguales cuyo principio será en el año mil novecientos treinta y seis y ademas se les abonará a los referidos acreedores el cuatro por ciento anual de las cantidades que cada uno tiene señaladas.

Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bautista Ripoll — J. Rovira Llopis

Fernando Sendra — Salvador Llopis

Bautista Cervera — Vicente Sendra

Francisco Mengual

Diligencia. Orba a dos de Junio de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Otra. Orba a nueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores asistentes
" Bautista Pastor
" Jose Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a diez seis de Junio de mil novecientos treinta y cinco, Reunido en Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se indican, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, al objeto de proceder a la designacion de los Vocales notos de las Comisiones de evaluacion, parte real y personal, para los efectos de la confeccion del Repartimiento a que se contrae la seccion decimotercera, capitulo V, titulo IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leida integramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos

A.- Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.

B.- Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino.

C.- Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.

D.- Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino

E.- Copia del Padron municipal de habitantes de los que consta en este termino.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son Reparto de la contribucion Territorial por Rustica y Padron de Edificios y Solares de este termino, Padron y Matricula industrial y el Empadronamiento General de habitantes, fueron aprobados, procediendose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Corporacion municipal debe de elegir, en la forma siguiente.

Vocales notos de la Comision de evaluacion de la

Parte real del Repartimiento

Don Joaquin Sendra Sendra, mayor contribuyente por rustica domiciliado en este termino
Don Jose Botella Carrio, mayor contribuyente por rustica domiciliado fuera de este termino.
Don Salvador Caravaca Zaragoza, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este termino,
Don Celestino Lopez Lopez, mayor contribuyente por industrial y Comercio,.

Vocales notos de la Comision de evaluacion de la parte personal del repartimiento

Parroquia Unica

Don Vicente Agud Miralles, contribuyente por rustica, residente y domiciliado.
Don Salvador Miralles Suares, id por urbana, id id
Don Francisco Sta Zaragoza Rocher id por industrial id id

Hecha la anterior designacion, acordose que se haga publica la misma, conforme prescribe el ultimo parrafo del articulo 489 del Estatuto, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente los Señores presentes que saben hacerlo, de que certifico

Bautista Pastor — Jose Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Vicente Aranda

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba á veinte y tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Vicente Aranda — Francisco Mengual

Diligencia // Orba a treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó habierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento.

También se acuerda aprobar la relacion de gastos ocasionados en el Cementerio de este municipio presentada por Don José Rovira Llopis, en fecha primero del corriente mes y que se le abone dicha cantidad con cargo al Capitulo de resultas. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra
Vicente Aranda — Bautista Cervera
Francisco Mengual

Diligencia // Orba a catorce de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Diligencia // Orba a veinte y uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda
"
"

En la Villa de Orba a veinte y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó habierta la presente sesion

Excma. Diputación Provincial Alicante

con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. También se acuerda nombrar a Don Francisco Mengual Bolotaguí Secretario de este Ayuntamiento, Comisionado para el ingreso en Caja de los Mozos alistados en este Municipio, con arreglo al artículo 244 del Reglamento para la aplicación de la Vigente Ley de Reclutamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico

Bautista Pardó — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Vicente Aranda — Francisco Mengual

Diligencia ff Orba a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales; doy fe.

Francisco Mengual

Otra ff Orba a once de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales; doy fe.

Francisco Mengual

Otra ff Orba a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó habierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. Y no habiendo ningún asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

José Rovira
Bautista Pastor
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Vicente Aranda — Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó habierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. Y no habiendo ningún

asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Vicente Aranda — Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó habierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Y no habiendo ningun asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Vicente Aranda — Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda
"
"
"

En la Villa de Orba a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó habierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se acordó aprobar la relacion de jornales y material empleado en la construccion de un piso en la casa Cuartel de la Guardia civil de este Villa. Y no habiendo ninguin otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
~~Fernando Sendra~~ — Bautista Cervera
Vicente Aranda
Francisco Mengual

Diligencia

Orba a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales doy fe.

Francisco Mengual

Señores asistentes
Don Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó habierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada. Se ha probo la correspondencia oficial y se dió cumplimiento, dandose por terminado el acto y firmando los Señores concurrentes de que doy fe.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Vicente Aranda
Francisco Mengual

Señores asistentes
Don Bautista Parto
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba á seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Parto Filabert, quien dejó habierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico.

José Rovira
Bautista Parto
~~Fernando~~ Sendra
Bautista Cervera
Vicente Aranda
Francisco Vazquez

Señores asistentes
D. Bautista Parto
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba á trece de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Parto Filabert, quien dejó habierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su mas exacto cumplimiento.
También se acuerda usando de la facultad que le conceden las disposiciones vigentes, imponer para atenciones municipales el recargo del ciento y cinco por ciento sobre los cuotas del Tesoro que por la contribucion industrial de este termino corresponda satisfacer á los contribuyentes incluidos en la Matrícula del año 1934.
Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico

José Rovira
Bautista Parto
~~Fernando~~ Sendra
Bautista Cervera
Vicente Aranda
Francisco Vazquez

Señores asistentes
D. Bautista Parto
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba á veinte de Octubre del mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala capitular, los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Parto Filabert, quien dejó habierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. También se acuerda aceptar el anterior proyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre, y que se exponga al publico por termino de ocho dias, durante los cuales y otros ocho dias siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones estimen pertinentes, dandose por terminado el acto firman los Señores concurrentes de que certifico

José Rovira
Bautista Parto
~~Fernando~~ Sendra
Bautista Cervera
Vicente Aranda
Francisco Vazquez

Señores Asistentes
D. Bautista Parto
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a veinte y siete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Parto Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. También se acuerda que se celebren subastas para la contratación del servicio de recaudación de los arbitrios municipales sobre pesas y medidas, puertos públicos y degüello de reses de cerdo obligatorio durante los años de 1936 y 1937, con arreglo á las ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento en 22 de Noviembre de 1931 y el pliego de condiciones que se formulará. Debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para que durante el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones que se quieran, advirtiendose que transcurrido este período, no se admitirá reclamación alguna. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Parto — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Vicente Aranda

Francisco Mengual

Diligencia

Orba a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente, que la Sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Otra

Orba a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente que la Sesión Ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Parto
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Parto Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. También se acuerda autorizar al Secretario de este Ayuntamiento, para que represente ante la Alcaldía de Pego, á la posesión y aprobación del Presupuesto de gastos atenciones judiciales del partido. Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Cervera — Vicente Aranda
Bautista Parto
Fernando Sendra — Francisco Mengual
José Rovira

Diligencia

Orba a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Silbert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda nombrar recaudador agente ejecutivo del repartimiento general de utilidades y el Padron de guardería rural de este municipio del corriente año 1935, al vecino de esta Villa José Aranda Berenguer, casado, y mayor de edad, el cual se le abonará por derecho de recaudación tres por ciento de las cantidades que recaude é ingrese en la Caja de fondos de este municipio. Presente al acto José Aranda Berenguer, hace aceptacion del cargo que se le confiere, el cual se compromete á desempeñarlo con toda fidelidad y rectitud, y presenta como fianza solidaria de los resultas de la recaudacion á su hermano Felix Aranda Berenguer, el cual presente al acto se compromete y se constituye fianza solidaria de las resultas de la recaudacion de su referido hermano José Aranda Berenguer.

Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Señores concejales asistentes, el Recaudador José Aranda Bener guer y no el fiador Felix Aranda Berenguer, por manifestar no saber y lo hacen a sus ruegos Honorio Rodter Barcovela y Miguel Perez Alogo de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Vicente Aranda
Bautista Cervera — Miguel Perez
Honorio Rodter — José Aranda
Francisco Mengual

Señores Asistentes
Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez
" Fran.co Pte Pastor

En la Villa de Orba a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular, los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Silbert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Tambien se acuerda aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las subastas para la contratacion de la recaudacion municipal sobre pesas y medidas, puertos públicos y degüello de reses, y la ejecucion del contrato

Recaudador 1935

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

durante los años 1936 y 1937 en la forma que se expresa a continuacion.

Acordo igualmente que con la anticipacion que señala el Articulo 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncien las subastas de referencia, insertando en el Boletin Oficial de la provincia el estracto de los pliegos de condiciones relativos a las subastas de que se trata, facultando, a la Alcaldia para que señale la fecha en que han de celebrarse el acto, y designar Alcalde Don José Rovira Llopis para que presida las citadas subastas en ausencia del Señor Alcalde o del Teniente en quien deleguen, cuyo acto debera autorizar el Señor Secretario Don Francisco Mengual Batista.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bautista Pastor — J. Rovira Llopis

Fernando Sendra

Bautista Cervera

Francisco Vta. Pastor

Salvador Martinez

Francisco Mengual

Diligencia. Orba a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar por la presente que la sesion Ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales de que certifico

Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez
" Francisco Vta. Pastor

En la Villa de Orba a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejo habierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda en virtud de la Construccion del camino vecinal desde esta Villa a Vall de Gallinera, autorizar a todos los propietarios del linde de dicho camino, poder adelantar y construir edificios a una distancia de dos metros sobre la cuneta del referido camino ó sea dicho camino á tener a efectos para poder construir otros metros de anchura, esta autorizacion quedará sin efecto cuando el Estado se encargue del mencionado camino.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — J. Rovira Llopis

Fernando Sendra

Bautista Cervera

Francisco Vta. Pastor

Salvador Martinez

Francisco Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Excma. Diputación Provincial
Alicante

Excma. Diputación Provincial
Alicante

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE